

Cumplimenta FGJEM orden de aprehensión por el feminicidio de una menor de edad de Chimalhuacán



Chimalhuacán, México, 29 de enero de 2019.- Agentes de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) cumplimentaron una orden de aprehensión por el delito de feminicidio, en contra de un sujeto identificado como Roberto ?N?, de 51 años de edad, quien es investigado por su probable participación en la muerte de una menor de 11 años reportada como no localizada en el municipio de Chimalhuacán.

?La investigación iniciada por esta Institución, en la que participaron además elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SS), arrojó datos sobre la posible participación de este sujeto en el delito referido, por lo que la Fiscalía estatal solicitó a la Autoridad Judicial la orden de aprehensión, misma que fue otorgada y cumplimentada.

Es preciso referir que la participación de los familiares de la menor y de la ciudadanía, en particular la gente de Chimalhuacán, fue fundamental para el desarrollo de esta indagatoria.

?El jueves pasado fue localizado un cuerpo femenino en el municipio de Ixtapaluca, al que después de practicarle diversas pruebas periciales fue posible identificarlo como el de la menor reportada como no localizada.

El domingo pasado la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM) notificaron a la familia de la menor la identificación del cuerpo. Para esta diligencia se contó con personal especializado de manejo de crisis.

Desde el reporte de la no localización de la menor esta Institución realizó las indagatorias correspondientes para encontrar a la joven; para ello fueron desplegadas células de búsqueda en las que tomó parte personal de la Policía estatal, municipal, así como familiares y amigos de la joven, quienes en diversos momentos contaron con el apoyo de binomios caninos tanto de la SS como de la Fiscalía mexiquense.

Roberto ?N? fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Nezahualcóyotl en donde se habrá de determinar su situación legal, sin embargo se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra